

Emisión de Obligaciones Sostenibles de Navarra a 20 años al 1,80%. Marzo 2022.

La Orden Foral 28/2022, de 16 de marzo, BON de 22 de marzo, de la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra desarrolla las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 16 de febrero de 2022, y dispone la emisión de Deuda de Navarra por un importe de 125.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de Navarra a 20 años al 1,80%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 125.000.000 € (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 25 de marzo de 2022.

Interés nominal: Fijo, el 1,80% anual.

Pago de intereses: Anualmente, el 25 de marzo de cada año, siendo el primero a pagar el 25 de marzo de 2023.

Amortización: A la par, el 25 de marzo de 2042.

Código ISIN: ES0001353491/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de las entidades suscriptoras, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 25 de marzo de 2022.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 22 de marzo de 2022.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO